

CICATA QUERÉTARO

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL A TRAVÉS DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA UNIDAD QUERÉTARO,
CONVOCA A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DE:

ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA AVANZADA

En la modalidad tradicional para el ciclo escolar **agosto 2024-enero 2025** bajo las siguientes bases:

BASES

Podrán participar todos aquellos egresados de carreras de las áreas **físico-matemáticas, químico-biológicas** y/o afines, nacionales y extranjeros.

REQUISITOS

Conforme al Artículo 7 del Reglamento de **Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional**, para ser admitido como alumno en el **programa de especialidad**, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer **título profesional** o **certificado oficial** de terminación de estudios.
2. Entregar **protocolo de anteproyecto de investigación** con **nombre y firma del director de proyecto**.
3. **Curriculum vitae**.
4. Entregar **carta de exposición de motivos**.
5. Presentar **examen psicométrico**.
6. Presentar examen de admisión ante la **Comisión de Admisión, Becas y Asuntos Escolares (CABAE)** que consiste en:
 - a) Defensa de protocolo
 - b) Entrevista personal
7. Acreditación del idioma extranjero
 - a) Acreditar el **examen del idioma inglés**, en una de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral o sus equivalentes.
 - i) A través del CENLEX-IPN
 - ii) Examen TOEFL-ITP ó
 - iii) Externo (**Con reconocimiento Oficial de la SEP**)
8. No haber **causado baja** en algún posgrado del Instituto.
9. Cubrir los **montos correspondientes** al proceso de admisión.
10. Para alumnos extranjeros
 - a) Acta de nacimiento
 - b) Certificado de calificaciones
 - c) Título de licenciatura debidamente apostillados o legalizados

NOTA: Se deberá anexar la traducción oficial de los mismos cuando estén en idioma diferente al español.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_nacionales/conv_abiertas_becas_nal/VISATEMP-23.pdf

PROCESO DE ADMISIÓN

1. Realizar el PREREGISTRO en la siguiente liga <https://saepcicataqro.site/>
2. Los aspirantes deberán registrarse en el **Departamento de Posgrado** para:
 - A. Presentar el examen psicométrico de acuerdo a la programación.
 - B. Presentar el **examen de comprensión** del idioma inglés aplicado por CENLEX-IPN en línea de acuerdo a la programación ó enviar documento probatorio para validación.
3. El **protocolo de anteproyecto de investigación** se presentará con la firma del profesor proponente y en el formato establecido.
4. Presentar examen de admisión ante la **CABAE** de acuerdo a la programación.
5. El resultado del proceso de admisión se le notificará vía correo electrónico al aspirante de acuerdo al calendario establecido en esta convocatoria.

Para la presente convocatoria, habrá un **cupo máximo de 20 aspirantes** aceptados.

DURACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS

Con fundamento en el Artículo 44 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, los alumnos deberán terminar su programa individual de actividades, incluyendo la tesina y el examen de especialidad, en un plazo de **dos semestres como mínimo y cuatro como máximo**. El plan de estudios para Especialidad consiste en **acreditar 2 unidades de aprendizaje de 6 créditos** cada una, **5 módulos de competencias técnicas de 2 créditos** cada uno, que asignará el Profesor Consejero dependiendo del proyecto de tesis, y **2 seminarios departamentales de 2 créditos** cada uno, los cuales no pueden ser revalidables, para completar **53 créditos** que debe cubrir el alumno para graduarse junto con la elaboración de la tesina y la aprobación del examen de especialidad. La revalidación de créditos se registrará conforme a lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN. Puedes consultar el [plan de estudios](#).

DE LA ACREDITACIÓN Y GRADUACIÓN

Artículo 52. Para obtener el diploma de especialidad, el alumno deberá:

- I. Estar registrado en el programa de especialidad correspondiente;
- II. Haber cumplido con los requisitos señalados en los artículos 26 y 27 de este Reglamento;
- III. Haber cumplido con el programa individual de estudios de especialidad asignado por el colegio de profesores;
- IV. Haber desarrollado una tesina y aprobado el examen de especialidad.
- V. Cubrir los montos correspondientes.

LINEAS DE INVESTIGACIÓN

- Análisis de imágenes
- Biotecnología
- Energías alternativas
- Mecatrónica
- Procesamiento de materiales y manufactura



SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán **cubrir el monto correspondiente** al proceso de admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como **DONATIVO** por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

BECAS

Dependiendo de la disponibilidad, podrán aspirar a una Beca Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del IPN.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Fecha límite de pago psicométrico	14 junio 2024
Presentación de examen psicométrico	17 al 28 junio 2024
Fecha límite de recepción de solicitud de ingreso	28 junio 2024
Presentación y defensa de protocolo ante la CABAE	08 al 12 julio 2024
Envío de resultados	19 julio 2024
Periodo de inscripciones	19 al 23 agosto 2024
Inicio de clases al semestre B24	26 agosto 2024

Para realizar tu PREREGISTRO escanea el siguiente código QR



Informes en el Departamento de Posgrado

Página: www.cicataqro.ipn.mx

Correo: posgradoqro@ipn.mx

Teléfonos: **+52 (55) 5729-6000** y **+52 (55) 5729-6300**

Extensiones: 81075, 81050 ó 81016

El **CICATA-IPN Unidad Querétaro** se encuentra en Cerro Blanco 141, Col. Colinas del Cimatarío, Querétaro, Qro. C.P. 76090.

*Registro en la Dirección General de Profesiones de la SEP:

Especialidad: 521762

CONVOCATORIA APROBADA POR COLEGIO DE PROFESORES CICATA QRO.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.

www.posgrado.ipn.mx/Paginas/Normatividad.aspx